

ALMACENES.

BE: 03/16

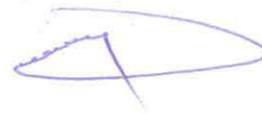


AVISO

Una vez revisados los exámenes de las personas que lo han solicitado, no se han producido modificaciones en las calificaciones asignadas.

Se han recibido solicitudes de revisión de examen de D. Miguel Ángel Romeral Piña y D. Juan Carlos Romeral Piña. Dichas solicitudes se registraron el 21 de noviembre de 2016, fuera del plazo establecido (16 a 18 de noviembre). En base a ello el Tribunal Calificador acuerda no proceder a esta revisión.

Madrid, 24 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: José Antonio Guarido Esteban